



- 1. Tasa de graduación** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: $\geq 70\%$
- 2. Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: $\leq 25\%$
- 3. Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: $\geq 75\%$
- 4. Tasa de resultados.** Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Master) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: $\geq 77\%$
- 5. Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 83%
- 6. Duración media de los estudios:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 12 Meses

Justificación de los Valores:

Las estimaciones realizadas sobre los indicadores anteriores se han definido tomando como referente los valores alcanzados por estos indicadores en los tres últimos cursos académicos (el Máster lleva impartándose desde 2006). El análisis de la tendencia de estos valores y sus posibilidades de mejora llevan a establecer los valores indicados.

Estos valores se han establecidos siguiendo los acuerdos marcados por la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

Esas estimaciones serán objeto de revisión anualmente.